

entidad debe ser considerada globalmente, porque corresponde a un proceso histórico que posee una cierta homogeneidad, que se ha producido en circunstancias semejantes y en el que ha existido una interacción de fenómenos evolutivos.

La modalidad andaluza es una más entre las diversas que existen en español, con la misma legitimidad histórica que las demás. Otra cosa es que en todo el dominio hispánico haya un ideal de *lengua ejemplar* de la que no todas las variedades están igualmente próximas. Yo no creo que, históricamente, sea lícito contraponer *variedad andaluza a variedad castellana*, porque no se hallan en la misma relación genética. Pero ello no supone por sí mismo jerarquización alguna, salvo que la conciencia lingüística común a todo el mundo hispánico haga una valoración diferente de las distintas modalidades. Esto es consustancial a todas las lenguas históricas y no implica subordinación de unas variedades a otras, sino en la medida en que la comunidad hablante así lo decide. No se trata de una imposición externa, sino de la necesidad "cultural" de acercarse a la lengua ejemplar, en la que tienen cabida todas las variedades culturalmente prestigiadas. El amor por la variedad lingüística que se siente como propia no tiene por qué chocar con el sentimiento de pertenencia a una lengua hablada y escrita por millones de seres, en espacios geográficos y en circunstancias históricas muy diferentes, pero sí obliga a reprimir aquellas variantes que tienden a destruir la homogeneidad de un sistema de lengua común, valor cultural éste muy superior al de la exaltación desorbitada de las peculiaridades locales. El equilibrio entre el sentimiento de aprecio por la variedad propia y la conciencia de pertenencia a una lengua común acerca los usos lingüísticos al modelo de la lengua ejemplar. Por otro lado, la existencia de una escritura común presiona en la memoria lingüística de los hablantes y contribuye, de modo poderoso, a mantener una fuerte cohesión interna entre las diversas variedades del español.

## El andaluz occidental y el andaluz oriental

Antonio Llorente

(Prof. emérito de la Univ. de Salamanca)

Dentro de las modalidades regionales del español nos encontramos con las "hablas meridionales", en las que podemos incluir tanto las peninsulares como las ultramarinas.

Llamo "modalidades regionales del español" a las hablas meridionales, porque es evidente que ninguna de ellas tiene verdadera personalidad morfosintáctica, gramatical, "conditio sine qua non" para que un habla cualquiera ostente la categoría de **dialecto**, según mi modesta opinión, diferente de la mantenida por ilustres lingüistas, cuya postura es lícita, y yo admito: por esa nimiedad no vamos a discutir, en definitiva todo depende de lo que cada uno de nosotros entendamos por **modalidad regional**, o por **dialecto**, cuestión sobre la que ahora no me parece oportuno reflexionar.

Modalidades regionales del español hay muchas, prescindiendo de los auténticos dialectos, muy pocos y degradados, por cierto. Pero todavía hay clases, como diría un castizo, y parece necesario reconocer que existe un conjunto de hablas que ocupan un lugar de honor —parece necesario porque es de justicia—, el conjunto de las hablas meridionales.

Las hablas meridionales ocupan un lugar de honor, dentro de las modalidades regionales del español, por la gran personalidad que poseen, personalidad que se acentúa cuando nos enfrentamos con las hablas andaluzas.

Las hablas meridionales se caracterizan, en el aspecto fónico (que, como sabemos, es el más representativo de las mismas) por la tendencia a una escasa tensión articulatoria, sobre todo en el final de palabra y de grupo fónico, que obliga a la relajación, a la aspiración de determinados fonemas, o a su pérdida.

Lo curioso es que al lado de esta tendencia a la escasa tensión, al debilitamiento, a la relajación, a la aspiración y pérdida, a la aparición de sílabas abiertas, etc., en las hablas meridionales surgen, cosa que es ajena al español, unas consonantes dobles, geminadas, igual que en algunas otras lenguas romances.

En este mismo orden de cosas hay curiosos fenómenos en las hablas andaluzas, sobre todo en la oriental, de los que hablaremos en su momento.

En las hablas meridionales, en general, a consecuencia de la inclinación al debilitamiento de las consonantes implosivas ante consonantes sonoras nos encontramos con la aparición de sonidos nuevos y de fonemas preexistentes pero en contextos fónicos distintos (como *v*, *z*, *f*, *θ*), y la realización úvulovelar fricativa sonora (procedente de *s*, *θ* + *g*), para la que los exploradores y luego, redactores, del *ALEA*, tuvimos que inventar un signo especial (como tantos otros), el signo  $\mathfrak{X}$ : *rasgo* >  $\bar{\mathfrak{X}}\lambda\sigma$ .

En las hablas meridionales aparecen, con mucha frecuencia, consonantes sonoras o semisonoras, entre ellas las aspiraciones, que hallamos en cualquier situación pero sobre todo en posición final absoluta, y cuando proceden de *-s* final convertida en intervocálica por fonética sintáctica: *lofi- ómbre* / *lofi- ómbre*<sup>fi</sup>.

Otra tendencia de las hablas meridionales es la neutralización de la oposición */l/*: */r/* en posición implosiva interior o final: la neutralización puede realizarse a través de *l*, de *r*, de *j*, de una aspiración, o del alófono  $\emptyset$ .

Y también debemos recordar que en varias hablas meridionales, aunque no en todas, nos encontramos con otros rasgos fónicos. Los más importantes de ellos son la aspiración de toda velar fricativa sorda del español común, y también la aspiración, o velarización, en su caso, de la *F-* inicial<sup>1</sup>. Asimismo la pérdida de toda *-d-* intervocálica. Y, en ciertas hablas meridionales, hay confusión entre */s/* y */θ/* ("seseo", "ceceo"), y también distintos tipos de la *s*, tipos de *s* diferentes de la *s* castellana.

Otro rasgo de algunas hablas meridionales es la relajación de la *-n* final absoluta convertida a veces en velar (*ŋ*), y otras veces se pierde, como en diversas lenguas y dialectos romances, después de haber nasalizado la vocal inmediatamente anterior.

\* \* \* \* \*

Después de esta breve descripción del aspecto fónico de las hablas meridionales, vamos a pasar a lo que verdaderamente nos interesa, al análisis, un tanto atropellado, de las hablas andaluzas.

En el nivel fónico podemos decir que además de todas las características de las hablas meridionales, ofrecen, dentro de sus principales variantes, otros rasgos, o bien en el andaluz occidental, o bien en el andaluz oriental, incluso en los dos, aparte de que los

<sup>1</sup> A.M. Espinosa (hijo) y L. Rodríguez Castellano, "La aspiración de la *h* en el sur y el oeste de España", *Revista de Filología Española* XXXIII, 1936, 3º y 4º, págs. 225-254, 337-378.

rasgos de las hablas meridionales pueden presentar particularidades especiales o pueden presentarse con mayor o menor vitalidad, o con más pequeña o más grande difusión, o en mayor o en menor grado.

Limitándonos a los rasgos más importantes, digamos que en una franja septentrional y nordoriental de Andalucía, que incluye la mayor parte de las provincias de Jaén, Almería, y de la mitad oriental de Granada, no hay confusión entre */s/* y */θ/*, siendo el comportamiento de esta zona idéntico al del español común.

Al sur de esta franja, hay una zona que se extiende desde Portugal hasta el norte de Jaén y Granada, que se ensancha en el centro (Córdoba, Málaga) y se adelgaza mucho en sus extremos, sobre todo en el extremo oriental, zona donde hay seseo; y, por último, encontramos una franja meridional, que cecea, franja muy ancha en Sevilla y Cádiz, más estrecha en Huelva, Málaga y Granada, que prácticamente no existe en Jaén, y, por lo que respecta a Almería, la encontramos sólo en la zona costera occidental, continuación del ceceo costero que, arrancando en Ayamonte sigue por toda la costa onubense, la sevillana, la gaditana, la malagueña, la granadina y la almeriense occidental, con sus avanzadillas arañando los barrios de pescadores de la ciudad de Almería.

Frente a las isoglosas de los fenómenos característicos para enfrentar el andaluz occidental con el andaluz oriental, isoglosas que, en líneas generales, discurren sensiblemente de norte a sur, estas otras isoglosas se dibujan, por el contrario, en el sentido de los paralelos, y, por lo tanto, es obvio que no valen para caracterizar diferencialmente las dos modalidades del andaluz.

Entre las isoglosas que más o menos discurren a lo largo de los paralelos se encuentran, también, las que separan las áreas respectivas de los distintos tipos de *s*, áreas que recuerdan, "grosso modo", las áreas, que ya conocemos, de distinción */s/* : */θ/*, de seseo y de ceceo.

El área de la *s* castellana (*š*) es la más septentrional y la más pequeña de todas (ocupa sólo la mitad, aproximadamente, del área de la distinción y se nos presenta en la forma de un ribete que orla el borde extremo de la Andalucía administrativa, constituyendo la transición de la Andalucía propiamente dicha a La Mancha, Extremadura y Murcia (sierra de Huelva, parte de la sierra de Sevilla, casi la mitad norte de Córdoba, la franja septentrional de Jaén, con su apéndice nordoriental, el nordeste de Granada —hasta Cúllar-Baza— y el extremo norte de Almería).

Al sur del área de la *s* castellana (*š*) se halla el área de la *s* coronal (*š*), o *s* "cordobesa", que ocupa gran parte del área del "seseo" (sobre todo su corazón —la mitad meridional de Córdoba y la franja oriental de Sevilla—), y más allá del área del "seseo"

invade gran parte de Almería y comarcas centro-orientales de Granada, incluso ha mordido el área del "ceceo", en sus bordes orientales (Almería).

La más meridional, es el área de la *s* predorsal convexa, la *ʃ*, la más típicamente andaluza, la más tensa, la más aguda —igual a la *ʃ* de Canarias y de América—. El área de esta *s*, andaluza por excelencia, cubre prácticamente toda el área del ceceo, se introduce también en el área del seseo, incluso en el área de la distinción, y demuestra una gran fuerza expansiva, que le hace ganar terreno a ojos vistas, quizá por ser la "s" más "emblemática" de las hablas andaluzas, la propia de los núcleos demográfica, histórica y culturalmente más importantes (como Sevilla, Granada, Málaga), y su dominio aplastante en Canarias y en América.

Además, en Andalucía hay, en zonas sueltas y fragmentadas, otros dos tipos de "s": la *ʃ̄*, intermedia entre la "s" castellana ápico-alveolar cóncava y la "s" cordobesa, coronal; y la *ʃ*, intermedia entre la "s" coronal cordobesa y la "s" predorsal convexa, tensa y de timbre agudo, levemente ciceante, en ocasiones, y hasta a veces rehilada.

Cinco tipos de "s", por lo tanto: *ʃ̄*, *ʃ̄*, *ʃ̄*, *ʃ*, *ʃ* (ápico-alveolar cóncava, ápico-coronal, coronal plana, corono-predorsal y predorsal convexa).

Un hecho fónico muy importante, del cual no podemos olvidarnos si pretendemos caracterizar las hablas andaluzas, es la aspiración, o no, de la velar fricativa sorda del español común. Esta aspiración nos la encontramos en la mayor parte de Andalucía, excluyendo el nordeste de Granada y Jaén, y una gran porción de Almería, al norte y al este de la capital.

Respecto a la aspiración, o en su caso velarización, de la F- inicial latina, el área es menor, aunque afecta a toda la Andalucía occidental y a la mitad oeste de la Andalucía oriental (este fenómeno no sólo se da en otras hablas meridionales, sino que lo encontramos todavía en Salamanca, Ávila, Asturias, Cantabria, y fue uno de los fenómenos representativos, hoy diríamos, para estar "à la page", emblemáticos, del primitivo dialecto castellano, cuando comenzó a latir, en sus primeros "vagidos" como poéticamente lo expresaría el gran Dámaso Alonso)<sup>2</sup>.

Aunque hoy se dé prácticamente en todas las áreas del dominio lingüístico español, y sea una de las características del habla urbana y del habla juvenil, y de los menores de cuarenta, cincuenta años, no podemos olvidarnos del yeísmo, que ha sido considerado, no muy acertadamente, como rasgo típico de las hablas meridionales y andaluzas. Pero el yeísmo hace mucho tiempo que se ha extendido, y hoy mismo se está

<sup>2</sup> Vid. nota 1.

extendiendo por Aragón y ¡hasta el dominio lingüístico catalán! La cosa parece que ya no tiene remedio, sin embargo hacia 1975 el 12% de las localidades andaluzas estudiadas eran lleístas y no yeístas (¡más que en Santa Coloma de Gramanet!).

Hasta ahora hemos tratado de señalar los rasgos más llamativos de las hablas meridionales, sobre todo de las andaluzas, las de mayor personalidad de todas ellas.

\* \* \* \* \*

Hacia el año 1950 se comienza a hablar del andaluz occidental y del oriental, y se comienza a hablar porque diversos estudiosos se dan cuenta, casi al mismo tiempo, de que en al Alta Andalucía existe, o parece existir, una oposición singular ∞ plural basada en la abertura de la vocal final del plural nominal, oposición que parece tener valor fonológico, y que se da también en las parejas 2ª persona del singular ∞ 3ª persona del singular de determinados paradigmas verbales: en la presunta oposición de las personas verbales, la 2ª persona del singular presenta la abertura de la vocal, y constituye, por lo tanto, el término marcado; mientras en la oposición singular ∞ plural de las formas nominales es la forma del plural el término o miembro marcado, por ofrecer la vocal abierta, extremadamente abierta.

Las vocales abiertas en posición final nominal o verbal no son exclusivas del andaluz oriental, y aparecen en andaluz occidental, en otras hablas meridionales, en distintas variedades regionales del español, y en el propio español común, pero aparecen sólo esporádicamente, no de forma sistemática, y, por lo tanto, la abertura de la vocal final, no puede tener valor distintivo: estas vocales abiertas que aparecen en posición final y en otras posiciones son simples realizaciones alofónicas de /a/, /e/, /o/, incluso de /u/, /i/.

Por otra parte, conviene ahora decir, que la presunta oposición fonológica de abertura vocálica no se da sólo en Andalucía oriental sino también en gran parte de Murcia. Como este rasgo que estamos analizando es el más importante para caracterizar el andaluz oriental y el murciano (sobre todo el sur y el este de la antigua provincia) se podría afirmar que el andaluz oriental y el murciano constituyen una sola modalidad, el "andaluz-murciano", o, quizás mejor, el "bastetano", frente al andaluz occidental, que me gustaría denominar, bautizar, como "turdetano".

La aparición de esta presunta oposición fonológica es una consecuencia, como en el momento oportuno dijo Manuel Alvar, de la aspiración y pérdida, en su caso, de la -s final. Ahora bien, la -s final se ha perdido en muchas lenguas, en muchos dialectos, romances y no romances, y en ninguna/o se ha reaccionado exactamente igual que en el andaluz oriental y en el murciano, ni tampoco han reaccionado lo mismo las demás hablas



meridionales, aunque últimamente, parece ser que se han detectado indicios del fenómeno en zonas de Centroamérica, en algunas comarcas del Valle del Tiétar (en Ávila) y en otras del este de Badajoz y del oeste de La Mancha, por lo menos.

Pongamos ahora algunos ejemplos: *kásɐ* ∞ *kásɛ*; *lóbɔ* ∞ *lóbɔ*; *tárdɔ* ∞ *tárdɔ*; *bjénɔ* ∞ *bjénɛ*; *sálɔ* ∞ *sálɛ*; *díθɔ* ∞ *díθɛ*; *kómɐ* ∞ *kómɛ*; *béγγɐ* ∞ *béγγɛ*; *kaɲtáɐ* ∞ *kaɲtáɛ*; *kaɲtɛríɐ* ∞ *kaɲtɛríɛ*; *mátɐ* ∞ *mátɛ*; *binjéɐ* ∞ *binjéɛ*; *matáɐ* ∞ *matáɛ*, etc.

Tenemos, por lo tanto, las oposiciones /a/:/a/; /e/:/e/; /o/:/o/. Lo que quiere decir que en "bastetano" el sistema vocálico tendría (por lo menos en posición final átona, diría yo) tres fonemas más que el sistema fonológico vocálico del español común: /a/, /e/, /o/.

El primero en darse cuenta de la abertura de las vocales finales andaluzas, en determinados contextos fónicos, fue Tomás Navarro Tomás, en 1939. En su famoso trabajo aparecido en dos publicaciones distintas y en diferentes lenguas, estableció en andaluz las oposiciones /e/ ∞ /e/; /o/ ∞ /o/; /a/ ∞ /a/, creyendo que la -a final de los plurales nominales era una a velar [a]<sup>3</sup>.

Basándose en lo dicho por Navarro Tomás, y en los datos ofrecidos por Lorenzo Rodríguez-Castellano y Adela Palacio (1948)<sup>4</sup>, el agudo y perspicaz Emilio Alarcos imagina, por primera vez, el sistema fonológico vocálico de lo que él llamó, siguiendo a Navarro Tomás, el *andaluz*; y lo hizo, precisamente, en su famoso y clásico trabajo "El sistema fonológico español" (1949)<sup>5</sup>, en el cual propone para el "andaluz" (?) un sistema fonológico vocálico cuadrangular, con cuatro grados de abertura y dos clases de timbre, es decir, cuatro fonemas de la serie anterior (/a/, /e/, /e/, /i/) y cuatro de la serie posterior (/a/, /o/, /o/, /u/). Muy perspicazmente Alarcos nos advierte que "los ejemplos que ofrece Navarro Tomás sólo nos muestran la existencia de estos fonemas en posición final de palabra. Suponemos que las oposiciones a/a, e/e, o/o, se neutralizan en las demás posiciones": cosa que es rigurosamente cierta.

Después de Navarro Tomás, de Rodríguez-Castellano y de Adela Palacio, incluso después de E. Alarcos, estudiaron a su manera la presunta oposición fonológica de

abertura D. Alonso, A. Zamora y M<sup>a</sup>. Josefa Canellada (1950)<sup>6</sup>, y, sobre todo, Manuel Alvar, quien utilizando principalmente los materiales recogidos en las primeras campañas de encuesta para el *ALEA*, propone en 1955<sup>7</sup> un sistema fonológico vocálico no del andaluz sino concretamente del andaluz oriental: un sistema cuadrangular, con diez fonemas, cinco grados de abertura, y dos tipos de localización articulatoria: es decir cinco fonemas de la serie anterior o palatal (/i/, /i/, /e/, /e/, /ä/), y cinco de la serie posterior o velar (/u/, /u/, /o/, /o/, /a/).

Nos encontramos, por lo tanto, con dos nuevos fonemas en andaluz oriental, además de los tres propuestos anteriormente: /i/, /u/; mejor dicho tres, contando con /ä/.

Es legítimo dudar de la existencia de /i/, /u/: en todo caso las oposiciones se darían en muy reducido grupo de palabras, y su rendimiento sería muy pobre.

En su tesis doctoral, cuyas dos primeras partes aparecieron en los volúmenes de la *RFE* correspondientes a los años 1957 y 1958-9, el profesor Gregorio Salvador<sup>8</sup> propone para el habla de su pueblo (Cúllar-Baza), en el centro del territorio "bastetano", un sistema fonológico vocálico triangular, con desdoblamiento en el vértice, compuesto por diez fonemas repartidos en seis grados de abertura y tres tipos de localización, un tipo anterior-palatal, un tipo central, y un tipo posterior-velar (el tipo central presenta un desdoblamiento en dos grados de abertura: un fonema /a/ y un fonema /a/; por lo tanto admite para el andaluz oriental-murciano los dudosos fonemas /i/, /u/).

Coincidiendo cronológicamente con Gregorio Salvador, el año 1958 interviene en el debate el maestro E. Alarcos con un trabajo publicado en su revista *Archivum*<sup>9</sup>, y rechaza las interpretaciones anteriores, basándose en Trubetzkoi, para el cual era muy difícil que existiera un sistema vocálico con más de cuatro grados de abertura. Su propuesta consiste en suponer en el andaluz oriental-murciano dos subsistemas triangulares de cavidad diferente o de cantidad diferente (gracias, sobre todo a los exploradores del *ALEA* sabemos que las vocales abiertas del andaluz, tanto las tónicas como las átonas, suelen ser, al mismo tiempo, largas).

<sup>3</sup> Tomás Navarro Tomás, "Desdoblamiento de fonemas vocálicos", *Revista de Filología Hispánica* I, 1939, págs. 165-167; idem, "Dédoublment de phonèmes dans le dialecte andalou", *Études phonologiques dédiées à la mémoire de M. le Prince N.S. Troubetzkoi*, Prague 1939, pgs. 184-186.

<sup>4</sup> L. Rodríguez-Castellano y Adela Palacio, "Contribución al dialecto andaluz: El habla de Cabra", *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, IV, 1948, págs. 570-599.

<sup>5</sup> E. Alarcos Llorach, "El sistema fonológico español" *Revista de Filología Española* XXXIII, 1949, págs 265-296.

<sup>6</sup> D. Alonso, A. Zamora y M<sup>a</sup>. Josefa Canellada, "Vocales andaluzas: Contribución al estudio de la fonología peninsular", *Nueva Revista de Filología Hispánica* IV, 1950, págs. 209-230.

<sup>7</sup> M. Alvar, "Las encuestas del *Atlas Lingüístico de Andalucía* (Diciembre 1953 -Marzo 1955)", *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares* XI, 1955, págs. 231-274.

<sup>8</sup> G. Salvador, "El habla de Cúllar-Baza. Contribución al estudio de la frontera del andaluz" (primera parte), *Revista de Filología Española* XLI, 1957, Madrid 1958, págs. 161-252.

<sup>9</sup> E. Alarcos, "A propósito de las vocales andaluzas", *Archivum* VIII, Oviedo, 1958.

En cierta manera volvemos a lo que pasaba en latín, enfrentándose el latín clásico y culto al coloquial y vulgar (algo parecido, pero no idéntico, por supuesto).

Termina Alarcos su espléndido trabajo afirmando que las vocales abiertas y largas pueden interpretarse fonológicamente como “vocal media + abertura + alargamiento”, es decir como “vocal + x”, o, lo que es lo mismo, + aspiración (+ *h*): conclusión discutible, pero desde luego probable e ingeniosa.

Veinte años más tarde parece revivir la polémica (prescindiendo de las numerosas intervenciones de mi jefe y maestro M. Alvar —uno de los más sabios y más hercúleos de los actuales humanistas—), gracias a G. Salvador que, en 1977 publica un polémico artículo (“Unidades fonológicas del Andaluz oriental”)<sup>10</sup>, en el que llega a la siguiente conclusión: los fonemas abiertos son más adelantados que lo que se suponía, y hay que eliminar el presunto fonema /u/, proponiendo un sistema triangular, con nueve fonemas: en definitiva lo que hace es resucitar la tesis de T. Navarro Tomás: hay desdoblamiento de fonemas, no del sistema.

En 1979, otro ilustre profesor granadino, José Mondéjar, tan laborioso como su condiscípulo G. Salvador, y, casi tanto como el maestro de ambos, el incansable Alvar, en su magnífico estudio “Diacronía y sincronía en las hablas andaluzas” nos dice que el sistema vocálico del andaluz oriental no es otro que el del español común: lo que ocurre es que en este sistema se produce un desdoblamiento, cuando estos fonemas se encuentran en posición final, seguidos de las aspiraciones implosivas, con lo cual se originan cinco vocales abiertas. Es decir, volvemos, prácticamente a lo que había afirmado Alarcos en 1958, y nos encontramos con una tesis opuesta a la de Gregorio Salvador: según Mondéjar, más que desdoblamiento de fonemas lo que existe es un desdoblamiento del sistema<sup>11</sup>.

En fin, y con esto vamos a terminar por ahora, el año 1983 aparece otro trabajo de Alarcos (“Más sobre vocales andaluzas”)<sup>12</sup>. La mejor manera de resumir la tesis defendida por Alarcos en este artículo es transcribir literalmente el último párrafo del mismo: “En resumen, en el andaluz oriental no hay desdoblamiento de fonemas ni tan siquiera desdoblamiento del sistema vocálico; tampoco las vocales amplias son unidades prosódicas; lo que existe es un fonema /h/ que en posición implosiva aparece realizado

<sup>10</sup> G. Salvador, “Unidades fonológicas del andaluz oriental, *Revista de la Sociedad Española de Lingüística* VII, 1, Madrid 1977.

<sup>11</sup> J. Mondéjar, “Diacronía y sincronía en las hablas andaluzas”, *LEA* I, 2, Madrid 1979.

<sup>12</sup> E. Alarcos, “Más sobre vocales andaluzas”, *Philologica hispaniensia in Honorem Manuel Alvar*, I, Madrid 1983.

variabilmente: una de sus manifestaciones consiste en la abertura y demás características de las vocales amplias”.

La solución de Alarcos parece bastante sensata, e indudablemente aceptable. Y, en todo caso, estamos discutiendo sobre un problema bizantino (en definitiva, las sublimes teorías de Trubetzkoi no son dogmas, no son artículos de fe): lo verdaderamente importante, en andaluz oriental-murciano, en “bastetano”, si queremos, independientemente de que haya o no verdaderas oposiciones fonológicas, es el mero fenómeno fonético, el hecho innegable de que la vocal final de los plurales nominales y de la segunda persona singular de ciertos paradigmas verbales es siempre una vocal muy abierta, con frecuencia además larga, y todo sin perjuicio de que en bastantes ocasiones, después de la vocal abierta aparezca una aspiración, aspiración muy frecuente en las hablas meridionales, principalmente en el andaluz occidental y en español de Canarias. Y esta vocal abierta se da en andaluz oriental, también cuando de ninguna manera puede tener valor fonológico, como, por ejemplo, en *kanálə*, *sohténə*, *oljbárə*, *kapónə*. Y aparece también la vocal abierta cuando en el singular o en cualquier clase de formas se ha perdido o se ha aspirado, una consonante, sea la *s*, sea la *θ*, sean las líquidas: *bó:*, *bé:*, *kaná:*, *má:*, *lugá:*, *tré:*, *moñé:*, *koló:*, etc.

Veamos ahora las áreas respectivas de la existencia o no existencia de fonemas vocálicos abiertos en posición final (plural nominal y segunda persona singular de ciertos paradigmas verbales): el área de abertura comprende Granada, Almería, Jaén —menos una franja extrema septentrional, en el límite con La Mancha (Aldeaquemada)— Córdoba (menos el rincón noroeste lindando con Badajoz), el este y centro de Málaga —menos una estrecha franja costera—, la Serranía de Ronda (Atajate, Igualeja), el extremo oriental de Sevilla, que se introduce entre Córdoba y Málaga (Treviño), es decir, bastante más de la mitad de Andalucía, casi un 60% de la superficie total.

El área que no ofrece abertura sistemática comprende Huelva, Cádiz, Sevilla (menos su saliente oriental), el tercio occidental de Málaga —menos la Serranía de Ronda—, la estrecha franja oriental costera, el extremo noroeste de Córdoba, y una estrecha zona a lo largo del límite con La Mancha, donde prácticamente coincide con un paralelo, en Jaén.

Hablemos ahora de algunos problemas fónicos relacionados con los presuntos fonemas abiertos del andaluz oriental y sus respectivos sistemas fonológicos vocálicos.

Tomás Navarro Tomás, que estableció las oposiciones fonológicas /e/:/e:/; /o/:/o:/ afirmó que el fonema vocálico final del singular era /a/, mientras el fonema del plural tenía carácter velar, siendo indiferente la abertura, y por lo tanto /a/ se opone a /a/. Lo mismo dijeron nueve años después Lorenzo Rodríguez-Castellano y Adela Palacio por lo

que respectaba al habla de Cabra, y creían firmemente en el fonema /a/ propio del plural nominal.

Un año después, influido por los prestigiosos lingüistas anteriores E. Alarcos, al hablar del sistema fonológico andaluz (el andaluz en general), opuso el fonema /a/ del singular nominal al fonema /a/ del plural nominal.

Hasta entonces se había hablado de las oposiciones fonológicas de abertura, pero nada de la aparición de un sonido [ã], existente en los plurales de gran parte de Andalucía, y que podría haber sido considerado como fonema típico del plural. Nadie se había percatado de este interesante rasgo hasta que lo observaron D. Alonso, A. Zamora y M<sup>a</sup> Josefa Canellada, estudiando precisamente el habla de Granada capital, hacia el año 1949, y de la misma manera que habían observado que las demás vocales en los plurales eran abiertas también encontraron que la *ã* era también abierta en los plurales, y lo mismo en Granada que en muchos pueblos de Andalucía oriental, lo cual les hizo negar la teoría de L. Rodríguez-Castellano y A. Palacio, que habían asegurado que la vocal final de los plurales cuyo singular terminaba en *a* era una *a* velar, [a] si la interpretaban como un sonido, /a/ si la aceptaban como fonema.

Con las conclusiones de los estudiosos anteriores, y en posesión de los materiales de los dos primeros años de encuesta, M. Alvar, en su sistema vocálico cuadrangular opone el fonema /a/ al /ã/, en el grado más abierto, a pesar de que D. Alonso y sus compañeros habían rechazado el presunto fonema /a/.

Las cosas cambian con G. Salvador que da importancia decisiva a la abertura, y considera los rasgos de articulación, cantidad, etc., como rasgos redundantes, no distintivos, aunque reconoce la abundante existencia del alófono [ã], [ã:], etc, en la Andalucía oriental. Y si Salvador rechaza la existencia del fonema /ã/ y del fonema /a/, lo mismo han hecho Alarcos y Mondéjar, mientras Alvar piensa que se puede postular la existencia de un fonema /a/ en singular de algunas comarcas costeras de Andalucía oriental<sup>13</sup>.

<sup>13</sup> Hago referencia ahora a los trabajos posteriores a 1983 en los que se debate el problema de los presuntos fonemas vocálicos abiertos del andaluz oriental: H. López Morales "Desdoblamiento fonológico de las vocales en el andaluz oriental: examen de la cuestión", *RSEL* XIV, 1984; J. Antonio Villena Ponsoda, "Forma, sustancia y redundancia contextual: el caso del vocalismo del español andaluz", Málaga 1987; G. Salvador, "Estudios dialectológicos", Madrid, 1987 (concretamente, la revisión y el estado de la cuestión expuestos en las págs. 79-117); idem, "Las otras vocales andaluzas", *Philologica* (Homenaje a don Antonio Llorente), I, Salamanca 1989, págs. 115-123; J. Mondéjar, "Distribución de los fonemas en el esquema fonológico" (*Dialectología andaluza*, Granada 1991, págs. 279-284); M. Alvar, "Andaluz" (en *Manual de Dialectología española* —El español de España—, Barcelona 1996, págs. 233-258, págs. 242-247).

La que acabamos de resumir es una cuestión muy interesante y muy polémica<sup>14</sup>, pero ahora yo voy a plantear un problema íntimamente relacionado con lo que acabamos de comentar, que es la naturaleza, la importancia y el verdadero significado de la *ã* en andaluz oriental.

Porque si en el andaluz oriental no se da el fonema /ã/, lo que sí está claro es que uno de los rasgos fónicos más característicos del andaluz oriental es la existencia de un sonido [ã], de un sonido [ã], de un sonido [ã] en los plurales de las formas nominales y en la 2<sup>a</sup> persona singular de determinados paradigmas verbales. Es una variante fónica típica del andaluz oriental-murciano, y que en Granada es tan frecuente y característica, que llama en seguida la atención: ¡alméñdrë, ké ñkë, ké bwénë!.

La [ã] aparece también en otros contextos fónicos, llegando incluso a convertirse en {e}, [e] como ocurre, prácticamente, en toda Andalucía oriental, o en gran parte de ella, pero especialmente en el llamado "Treviño", realizaciones estudiadas magistralmente por D. Alonso y M. Alvar<sup>15</sup>.

Por supuesto que las variantes combinatorias [ã], [e], [e], recogidas también por los exploradores del *ALEA* son sólo eso, simples variantes combinatorias del fonema /a/ condicionadas por el contexto fónico: en cuanto el contexto fónico y morfológico varían reaparece una *a* más o menos normal, más o menos abierta, en ocasiones, con lo cual se pone de manifiesto que una vez más estamos delante del llamado "fonema latente",

<sup>14</sup> Doy, a continuación, dos opiniones importantes sobre la cuestión. La primera, de G. Salvador: "Las nuevas y singulares vocales son efectivamente más abiertas que las respectivas no marcadas, como siempre se ha dicho, pero no tan sólo eso: cada una es, con respecto a su par, de articulación más adelantada y también de mayor retracción labial, y así mismo, todas ellas se articulan con una especial tensión de la lengua, cuyo ápice desciende y toca las encías de los incisivos inferiores, al tiempo que sus bordes se dilatan y su raíz se alza y se adelanta, unido todo ello a una constricción de las paredes faríngeas. Este conjunto de particularidades articulatorias es lo que les da con respecto a la serie de las no alteradas, ese carácter de "proyectadas" que me ha servido a mí para darles nombre" ("Las otras vocales andaluzas", págs. 115-116).

La siguiente opinión es de M. Alvar, con toda la autoridad que le da su carácter de creador de la moderna Dialectología Española, tanto de la geográfico-lingüística como de la sociolingüística. He aquí su interesante opinión: "Una nueva cuestión, no menos ardua, suscitan los plurales en *a*. Siendo más perceptible la abertura, y sobre todo la cerrazón de la *a*, ha surgido un nuevo tipo de diferenciación: a sing. en -*a* corresponde plural en *ã*, y acaso a esa voluntad de diferenciación se debe la *a* marcadamente velar que se recoge en la costa granadina, frente a la *a* de los plurales. La existencia de todos estos signos viene a crear un sistema fonológico distinto del de la lengua oficial" ("Andaluz", *Dialectología*, pág. 246).

<sup>15</sup> D. Alonso, "En la Andalucía de la e. Dialectología pintoresca", Madrid 1956; M. Alvar, "El cambio -al, -ar > e en andaluz", *Revista de Filología Española* XLII, 1958-1959, Madrid 1959, págs. 279-282.



estudiado perspicazmente por mi dilecto amigo y compañero Sebastián Mariné, llorado y santo maestro.

Las variantes *ā*, *e*, *ɛ* aparecen en lugar de *a* tónica que antecede a una final absoluta perdida, sobre todo cuando esa consonante es una líquida, *s* o una *θ*: *olībē*; *kanā*; *kapē*; *mā*; y los plurales correspondientes son *olībārē*; *kanālē*; *kapāθē*; *mālē*.

También en la misma zona del Treviño, y en otras muchas de Andalucía oriental, *-a* > *ā*, *e*, *ɛ* en posición final absoluta cuando se ha perdido la consonante final líquida, aunque la *a* sea átona: *almībē*; *aθúkē*, etc.

En algunas zonas de Andalucía oriental, pero sobre todo en Granada y en su área de influencia, a veces en lugar de una *a*ː, *ā*ː, *ɛ*ː en posición final absoluta, en plurales nominales y en la 2ª persona del singular en determinados paradigmas verbales he creído percibir la existencia de un cuasidiptongo, semidiptongo, con una *-a* final muy larga que termina desarrollando una *e* levemente cerrada, muy relajada y trabajosamente audible (*ɛ̃*, *ɛ̃ː*): *almēndrɛ̃*; *bākɛ̃*, con lo cual estaríamos ante el mismo, o semejante, fenómeno que debió de darse en el paso del latín arcaico al latín preclásico, al perderse, o aspirarse, la *-s* final del genitivo o del plural de la primera flexión nominal: *rosas* > *rosae*, *familias* > *familiae*, etc.

Otro rasgo muy característico del andaluz oriental, puesto de relieve por el maestro Alvar, es la abertura, por metafonía encadenada o “armonía vocálica”, de la vocal tónica y demás vocales de la palabra, sobre todo cuando son del mismo timbre de la vocal final del plural: *lōb̄*; *kaḥtān̄*; *mōnt̄*; *gāθāp̄*; *kolōr̄*; *erēf̄*; *haḥāp̄*, etc; la abertura (en el caso de los singulares, cierre), es frecuente, pero no sistemática, y asimismo es frecuente pero no sistemático que las vocales abiertas, tanto tónicas interiores como finales resulten además largas, más o menos largas, según sean las expresiones más o menos enfáticas.

\* \* \* \* \*

Siguiendo con el examen de los rasgos fónicos del andaluz occidental y del andaluz oriental, se puede recordar que en andaluz, en general, pero sobre todo en el occidental y en la zona meridional de Andalucía, con frecuencia aparece la aspiración sonora, sobre todo cuando se trata de una aspiración de una *-s* final convertida en intervocálica por fonética sintáctica (*lofi- ómbrə*) y de la aspiración de la *-s* o *-θ* finales absolutas: *lofi- ómbrē<sup>fi</sup>*, *la b̄q<sup>fi</sup>*.

En toda Andalucía, pero principalmente en la occidental y en el sur, hay tendencia a las consonantes rehiladas, a la conversión de la *ch* africada en fricativa (*ʃ*),

al adelantamiento de las palatales centrales sonoras, convertidas casi en alveolares (las *yes*).

Por otro lado, en Andalucía oriental nos encontramos con una extraña articulación de la *ch*, semejante a la “adherente” de Canarias (*nóyā* ‘noche’) —en las sierras costeras de Granada—, y otra, en el norte-noroeste de Jaén, que es una auténtica dentoalveolar africada (*nóšə*, *péšo*, *léšə*, *šáto*).

Y dos tipos curiosos de la *y* (corresponda a la *y* o la *ll* del español común: 1) y abierta casi una semivocal (*káyə*, *rēyə*, *póyo*) en la zona de la Andalucía esteparia, en islotes aislados; 2) y dentoalveolar africada sonora (corresponda a *y* o *ll* del español común), que podemos transcribir como *ž*, *ẓ̌* —*kázə*, *péžv*, *šáḥə*, *óžo*, *žéhkkv*— en las zonas próximas al límite entre Jaén y Granada.

Una cosa muy característica de la Andalucía oriental, y que depende muchas veces de la situación, del estilo y del énfasis, es la aparición del ataque duro, u oclusión glotal, la “hamza” de las lenguas semíticas, y concretamente del árabe, que encontramos en los grupos fónicos cuyo primer elemento termina en *-s* (artículos, determinantes, adjetivos, etc.) y le sigue una palabra con vocal inicial —la *-s* final no se aspira, pero se pierde convertida en ataque duro, fenómeno muy difícil de imitar por los no autóctonos, por fonetistas que sean: *lɔ ʕómbrə*, *éhtɔ ʕéhtúp̄!dɔ*: —.

Un caso especialísimo que sólo se da en las cercanías de Baza y otros islotes del límite entre Granada y Almería, y también en el centro norte y en el centro nordeste de Málaga, entre el Guadalhorce y los Montes (Abdalagís, Riógordo) es la existencia de consonantes cacuminales: en Granada, sólo la *ch* (*ʃ*), en posición explosiva (*šófo*, *kórʃv*); en Málaga encontramos cuatro cacuminales: *ʃ*, *l*, *d*, *t*: la *l* en posición implosiva, las otras tres en posición explosiva, después, necesariamente, de una *l*: *kólʃv*, *á!to*, *gól!dɔ*, *bél!dɔ*, *tól!dɔ*, *πogól!dɔ*, *kál!dɔ* ‘caldo; cardo’, etc.

\* \* \* \* \*

Pasemos a otro de los componentes del lenguaje, y dentro de este aspecto encontramos el segundo de los rasgos importantes (el primero es el de oposición fonológica de abertura vocálica, que ya hemos estudiado suficientemente) para caracterizar el andaluz occidental y el andaluz oriental: es un fenómeno de carácter prosódico-morfológico que consiste en la existencia de dos tipos de dislocación acentual en las 1ª y 2ª personas plural del presente de subjuntivo de los verbos en *-IR*, *-ER*, y de algunos verbos de la primera conjugación, y también en las mismas personas del imperfecto de indicativo y de subjuntivo.

En el primero de los dos tipos (que afecta a las citadas personas del presente de subjuntivo), el acento pasa a la sílaba precedente, y la 1ª persona plural resulta una forma proparoxítona, mientras la 2ª persona se convierte en una forma llana (*hágamos / hágais; salgamos / salgais; aflójemos / aflójeis*). En el segundo de los dos tipos (que afecta a las mismas personas del imperfecto de indicativo y del imperfecto de subjuntivo) el acento pasa a la sílaba siguiente, reduciéndose el hiato en el caso del imperfecto de indicativo, y convirtiéndose, en ambas personas, el proparoxítono en paroxítono, y el paroxítono en oxítono (*veníamos / veniáis; hacíamos / haciáis; hubierámos / hubieráis; habíamos / habiáis; escogieramos / escogieráis*).

Estas variedades, estos tipos, del fenómeno de dislocación acentual, con la coexistencia en un caso concreto (1ª persona plural del imperfecto de indicativo de la desaparición del hiato original, dan resultados distintos: en el primero de los tipos, surgen formas proparoxítonas y paroxítonas (*séamos / séais; téngamos / téngais*); en el segundo caso, aparecen formas llanas, y formas agudas (*teníamos / teniáis; agradecíamos / agradeciáis; recogieramos / recogieráis*), y se reduce el hiato.

De todo esto resulta que nos encontramos con dos áreas distintas: en una de ellas se manifiesta una cierta inclinación a las formas esdrújulas; mientras en la otra se observa una clara repugnancia frente a las formas proparoxítonas (prescindimos ahora, por falta de tiempo, de la tendencia a deshacer el hiato, a pesar de su importancia).

Lo que sí considero verdaderamente importante y significativo es el hecho de que las áreas de los dos tipos de dislocación acentual son completamente distintas, sin entrecruzarse ni interferirse: mientras el área de dislocación del acento, con su paso a la sílaba precedente, se halla en la Andalucía occidental, la otra área, en donde la dislocación del acento consiste en pasar a la sílaba siguiente, lo que implica la desaparición del hiato, ocupa, en líneas generales, lo que ya, tópicamente en ocasiones, llamamos "Andalucía oriental".

En definitiva, el área que rechaza la acentuación esdrújula se extiende por el este de Andalucía, y, por el contrario, el área proclive a la acentuación proparoxítona cubre el espacio de la Andalucía occidental: todo lo cual se compadece muy mucho con la actitud respecto a la acentuación, por un lado, de las hablas aragonesas, y, por el otro, de las hablas del antiguo dominio leonés y del occidente de Castilla (*medico, cañamo, aguila, pajaro, arboles, lagrima, apostoles ∞ périto, cábida, méndigo, sólido, válida*, etc).

El área de tendencia al proparoxítono (y a la acentuación llana en la 2ª persona) comprende los dos tercios meridionales de Huelva y Sevilla, prácticamente toda la provincia de Cádiz, el rincón suroeste de Córdoba, y toda la mitad meridional de Málaga.

El área de la repugnancia al hiato, a la acentuación esdrújula, y, por lo tanto, a la acentuación grave en la 1ª persona del plural, y a la aguda en la 2ª persona, incluye Almería, Granada, Jaén, mitad norte de Córdoba y franja montañosa, septentrional, de Huelva y Sevilla, su zona serrana.

Los límites de las dos áreas coinciden, en general, a no ser en la provincia de Málaga, concretamente en su mitad septentrional, zona que no disloca el acento ni en los presentes de subjuntivo ni en los imperfectos, con lo cual presenta prácticamente el mismo estado que el español estándar de nuestros días.

Tampoco coinciden los límites en la mayor parte de la mitad meridional de Córdoba, donde ocurre lo mismo que en el norte de Málaga (no hay dislocación acentual ni en los presentes de subjuntivo ni en los imperfectos del mismo modo): en resumen, y definitiva, el sur de Córdoba y el norte de Málaga se nos presentan (lo mismo que en otros muchos fenómenos, y en el léxico) como zonas de transición entre las dos Andalucías. Por eso, en varias ocasiones hemos afirmado que además de la Andalucía occidental y de la Andalucía oriental existe una "Andalucía Central", constituida, principalmente, por las provincias de Córdoba y de Málaga, y que, como las otras dos Andalucías es el resultado de la historia de la Reconquista, y, especialmente, de la repoblación.

\* \* \* \* \*

El tercer fenómeno que vamos a tener en cuenta para caracterizar el andaluz occidental frente al andaluz oriental es un rasgo de índole morfosintáctica: la existencia o no existencia de la oposición VOSOTROS ∞ USTEDES, y la combinación de USTEDES con las formas de los paradigmas verbales y los pronombres átonos (¿cuántas y cuáles combinaciones —teniendo en cuenta que necesariamente se trata de las 2ª y 3ª persona de plural, tanto por lo que respecta a los paradigmas verbales como lo que hace a los pronombres inacentuados—?).

En andaluz oriental existe la oposición VOSOTROS ∞ USTEDES, y, por lo tanto, VOSOTROS se usa cuando se tutea, y USTEDES es el tratamiento de respeto. Como en español común, VOSOTROS se combina con la forma verbal correspondiente a la segunda persona plural, y USTEDES con la correspondiente a la tercera persona de plural: *VOSOTROS, ¿qué queréis? ∞ USTEDES, ¿qué quieren?*

En cambio, en andaluz occidental no hay oposición, porque VOSOTROS ha desaparecido, y los hablantes disponen de USTEDES tanto para el tratamiento de respeto como para el tuteo, cosa, que, sorprendentemente, no ocurre en el singular, donde existe, como en español estándar y en andaluz oriental, la oposición obligada, TÚ ∞ USTED.



Por lo que respecta a la combinación de USTEDES con las formas verbales, en andaluz occidental hay dos opciones: la combinación con 3ª persona del plural, combinación correcta, y estándar, y la combinación con la 2ª persona del plural del paradigma verbal, una típica y flagrante discordancia o silepsis.

Ejemplos de las dos opciones: 1) *¿Qué quieren vds.?*, combinación sintácticamente correcta; 2) *¿Qué queréis vds.?*, combinación sintácticamente incorrecta.

Por cierto, la ausencia de VOSOTROS se da también en el español de Canarias, y en el español de América; y en ambos dominios, USTEDES se combina exclusivamente con la forma verbal de 3ª persona del plural, lo que distingue el español de Canarias y el español de América, del andaluz occidental.

El área de la oposición VOSOTROS  $\infty$  USTEDES incluye Jaén, Granada, Almería, el norte de Córdoba hasta el Guadalquivir, y el extremo septentrional de Huelva y Sevilla. El área de USTEDES abarca Huelva, Sevilla (menos la zona serrana de ambas), Cádiz y la mitad suroccidental de Málaga.

Entre estas dos áreas extremas encontramos un área de transición (¿la Andalucía Central?), constituida por la mitad nordoriental de Málaga y el sur de Córdoba: en la zona nordoriental de Málaga (La Ajarquía) se entrecruzan las isoglosas correspondientes a la presencia o ausencia de la oposición VOSOTROS  $\infty$  USTEDES; en la mitad meridional de Córdoba alternan, dentro de todas y cada una de las localidades encuestadas, la oposición y la ausencia de oposición.

En el área de USTEDES, en general, incluyendo las localidades cordobesas donde alternan USTEDES y VOSOTROS, como sabemos USTEDES se puede combinar bien con la forma verbal correspondiente a la 3ª persona del plural del verbo, bien con la propia de la 2ª persona del plural del paradigma verbal. Ahora bien, en la mayoría de las localidades, USTEDES se combina indistintamente con las formas verbales de 2ª y 3ª persona del plural; y en el resto, USTEDES se combina exclusivamente con la forma verbal de la 2ª persona del plural: lo que quiere decir (pues en el resto USTEDES se combina exclusivamente con la 2ª persona del plural) que no hay un área de USTEDES + 3ª persona del plural, y otra área de USTEDES + 2ª persona del plural sino que en la mayor parte del dominio de USTEDES ambas áreas se superponen caprichosamente.

Aquilatando al máximo podríamos decir que la construcción favorita y dominante dentro del área donde alternan las dos opciones es la combinación "USTEDES + 2ª persona del plural", que se convierte en la construcción por excelencia en la Andalucía occidental, en este caso concreto sobre todo en la Andalucía Baja.

Podemos añadir que la pequeña subárea donde USTEDES se combina exclusivamente con la forma verbal de la 2ª persona del plural, es la zona, fragmentada y discontinua, que abarca el extremo norte de Huelva y Sevilla, la franja occidental del centro y sur de Huelva, las zonas oriental y occidental extremas de la mitad sur de Córdoba, el norte de Málaga y la Serranía de Ronda.

Hasta ahora, el estudio del tercero de los fenómenos diferenciales analizados parece fácil, a pesar de todos los pesares. Pero la cuestión se complica mucho cuando hay que tener en cuenta los verbos pronominales, y, por lo tanto, hay que jugar también con las formas átonas de los pronombres.

Dentro del área de USTEDES, cuando el verbo tiene carácter pronominal hay tres combinaciones: 1) USTEDES + *se* + 3ª persona del plural del verbo; 2) USTEDES + *se* + 2ª persona del plural del verbo; 3) USTEDES + *os* (*sus / sos; vos / vus; mos / mus*) + 2ª persona del plural del verbo.

Las dos primeras construcciones están extendidas por toda el área occidental, en general alternan, y están íntimamente relacionadas con las construcciones sin formas átonas: es decir, donde *USTEDES váis*, normalmente *USTEDES se váis*; y donde *USTEDES van*, generalmente *USTEDES se van*.

La tercera, y extraña opción (*USTEDES os váis / USTEDES sos váis / USTEDES sus váis / USTEDES vos váis / USTEDES vus váis / USTEDES mos váis / USTEDES mus váis*) aparece en tres localidades del occidente de Huelva, en una del occidente de Sevilla, en dos del norte de Málaga, y en tres del este de la mitad meridional de Córdoba.

Prescidiendo de una extraña combinación híbrida, y aparentemente paradójica (*vosotros se váis*) que aparece en lugares limítrofes o marginales (norte de Málaga, norte de Córdoba, nordeste de Jaén[?]), y para terminar el análisis de este tercero de los más representativos fenómenos, quiero recordar que se ha criticado mucho a los comediógrafos, costumbristas, caricatos, etc, sobre todo si no son andaluces, por utilizar construcciones presuntamente falsas y jocosas, como *vosotros, ustedes decís; ustedes, vosotros nos han invitado*, etc: pues bien, estas expresiones no son falsas, ni inexistentes, ni tópicas, ni inventadas por los supuestos malos imitadores de las hablas andaluzas; estas expresiones las he oído bastantes veces en muchos pueblos andaluces occidentales, y las he oído en situaciones formales y en el habla enfática, sobre todo, pero nunca en broma: quizá fueran consecuencia de la ignorancia o de la inseguridad de los hablantes, una especie de ultracorrección; pero si algunos, o muchos, lingüistas, no creen en la existencia de estas expresiones, yo, como el gallego del cuento, puedo decir que "haberlas haylas".

No podemos hablar con la suficiente fuerza persuasiva de las características que oponen el andaluz occidental al andaluz oriental si nos olvidamos de un elemento fundamental, del componente léxico.

La mayor parte del vocabulario andaluz es general a toda Andalucía, y, a su vez, la principal porción de esta mayoría no es otra cosa que la herencia léxica de los repobladores, es decir, el más rico componente del léxico andaluz es un vocabulario procedente del romance de los cristianos del norte y del centro que conquistan u ocupan, en su caso, y, en su caso, también, pueblan o repueblan, la Bética y parte de la antigua Bastetania.

Ahora bien, hay mucho léxico característico de distintas áreas andaluzas, las distintas áreas de que hablaba Manuel Alvar, en un lúcido trabajo. Y podríamos intentar hacer un inventario léxico de dos, tres, cuatro, o *ene* zonas andaluzas, recordando una muy conocida y acertada afirmación de mi maestro y amigo, padre de la auténtica Dialectología en nuestra Patria. Pero yo no aspiro a tanto, ni mucho menos, aunque con ambición superior a mi capacidad ya intenté algo de este tipo en mi contribución al *Homenaje* al profesor Tomás Buesa. En la presente oportunidad, en la que aspiramos a caracterizar diferencialmente el andaluz occidental y el andaluz oriental sí parece oportuno, conveniente, incluso obligado, hacer referencia al léxico característico de las dos variedades andaluzas, advirtiendo que los vocablos que conceptuamos como propios del andaluz occidental a veces no se usan en toda la Andalucía teóricamente occidental sino, sólo en la mayor parte de la misma, de igual manera que las voces que consideramos como características del andaluz oriental, en ocasiones no se utilizan en toda la extensa Andalucía oriental, sí, en cambio, o en la parte más típicamente oriental, lingüística y geográficamente, o en la zona oriental extrema de Andalucía.

No es de extrañar que el léxico andaluz occidental ofrezca un vocabulario característico del área más occidental del dominio lingüístico español, léxico llevado por los repobladores leoneses, extremeños occidentales, mientras el andaluz oriental nos presenta un repertorio de voces representativo del área más oriental del dominio lingüístico español, léxico acarreado por los repobladores murcianos y manchegos orientales, a cuyos antepasados, a su vez, les había en su tiempo llegado el acervo de palabras propio de la parte más oriental de Castilla, y de todo Aragón, así como de la zona de habla castellana del Reino de Valencia.

Si en andaluz oriental se dice *lumbre*, como en español común, en andaluz occidental la denominación corriente es *candela*; si en Andalucía oriental se utiliza la voz *braseo*, en la occidental sólo se emplea el sinónimo *copa*; si en el oriente andaluz no se dice otra cosa que *pipirrana*, en la occidental normalmente se usa *picaíllo*. En Andalucía

occidental se llama *alhucema* a lo que en andaluz oriental y en español estándar se da el nombre de *espliego*; de semejante forma, en Andalucía occidental, como en Extremadura, y en Salamanca, se denomina *almoraduz*, *almaraduz*, etc., a la planta aromática llamada *mejorana* en el resto de Andalucía y en el español común. En la Andalucía occidental se dice, como en español estándar, *maíz*, mientras en el oriente andaluz se emplea el antiguo nombre romance *panizo*, lo mismo que ocurre en casi toda el área oriental del dominio lingüístico español, incluyendo Aragón. De la misma manera que *maíz* (Andalucía occidental y español común) se opone a *panizo* (Andalucía oriental y área este del dominio lingüístico español), también se opone *mazorca* / *mazaroca* (andaluz occidental, leonés, español común) a *panocha* / *panoja* (andaluz oriental, murciano, este del dominio lingüístico español). Y si en Andalucía occidental (y central, en este caso) no se conoce otra denominación que *adelfa*, como en español común, en la más típica y extrema Andalucía oriental la única denominación existente es *baladre*, la misma que encontramos en Murcia, Reino de Valencia, y gran parte de la España mediterránea peninsular e insular, tanto en el dominio lingüístico español como en el catalán (no merece la pena relacionar las diferentes pequeñas variantes fonéticas existentes).

Estas oposiciones y diferencias se podrían extender hasta el infinito, cosa que no tiene sentido en esta oportunidad, por lo que nos daremos por satisfechos con estos escasos pero muy expresivos caracterizadores y sintomáticos ejemplos.

\* \* \* \* \*

Después de haber hablado de los aspectos fónico, prosódico-morfológico, morfosintáctico y léxico para caracterizar diferencialmente el andaluz occidental del andaluz oriental, voy a volver (pidiendo perdón por mi atrevimiento) a tratar brevemente de un rasgo fónico del andaluz nordoriental que quiero y necesito analizar para dar entrada a unas consideraciones de carácter anecdótico, quizá, pero que pienso que son importantes, y a ustedes les parecerán por lo menos curiosas, y también de cierto interés folclórico, etnológico, antropológico, o algo por el estilo.

Vamos con el rasgo fónico: en gran parte de Andalucía oriental, como sabemos todos, y yo el último, la velar fricativa sorda del español no se aspira. Pero, además, concretamente en una zona del norte y del nordeste de Jaén, del nordeste de Granada y del este de Almería, esta velar no sólo no se aspira sino que es extraordinariamente tensa, y además vibrante y rehilada, es decir  $\bar{x}$ : *kɔ̄x̄é*; *̄xamó̄j*; *ká̄x̄v*; *mɔ̄x̄á*; *̄xúgo*: es realmente una velar uvular vibrante, y lo que vibra, según creo pero no puedo asegurarlo, no es la lengua sino el velo del paladar, úvula incluida.

Cuando oí por vez primera esta curiosa articulación, y precisamente en Jaén, pensé que, por fin, había encontrado el famoso "ronquío" del Santo Reino. Y lo seguí

creyendo hasta que, estando con don Manuel Alvar en Santisteban del Puerto, en la capital de los llamados "Estados del Duque", en la parte más oriental de Sierra Morena, tuvimos como informador al señor Gonzalo, que había sido el Montero Mayor del Duque de Medinaceli, el que mandaba, por lo menos cinegéticamente, en aquel extensísimo latifundio, magnífico coto redondo de miles y miles de hectáreas. Este magnífico ecologista, en el buen sentido de la palabra, magnífico montero y magnífico informador, antes de comenzar a decir algo, sobre todo antes de responder a todas nuestras numerosísimas preguntas, emitía unas notas de sintonía, una especie de mezcla de notas musicales y de aspiraciones y carraspeos: desde el primer "ronquío" no tuve duda, no tuvimos duda, y desde aquel momento adquirimos la convicción de haber encontrado el auténtico "ronquío" que habíamos perseguido en vano durante varios años. Después, yo volví a encontrarlo en varios pueblos, no muchos, y creo que también el maestro Alvar lo halló en varias localidades. En todo caso, el "ronquío" apareció sólo en la provincia de Jaén, en la mitad oriental de la misma, con especial intensidad y frecuencia en la zona nordeste.

\* \* \* \* \*

Todo lo que he dicho sobre las hablas andaluzas es algo que cualquier andaluz, y cualquier estudioso del lenguaje de la Tierra de María Santísima, conoce perfectamente, con seguridad mejor que yo, que ya llevo 26 años fuera de mi Andalucía, de mi Granada, de mi Málaga, y no he hecho hoy más que resumir lo que se encuentra en el *ALEA*, y recordar mis experiencias y mis vivencias, de haber recorrido prácticamente toda Andalucía haciendo encuestas, desde el Andévalo hasta Topares, y de haber vivido en Granada, en Málaga, y en todas las ciudades y pueblos explorados, intensamente, siempre en contacto con el pueblo, con todos los estratos sociales.

En 26 años no creo que las cosas hayan cambiado mucho, sobre todo ahora, cuando todos estamos empeñados en volver a las raíces, en vitalizarlas, en estudiarlas y rendirles el respeto y el cariño que se merecen.

En cualquier caso no quiero, no pretendo, descubrir cómo es el hablar andaluz hoy, sino solamente, y con mucha humildad, mi intención únicamente ha sido recordar cómo eran las hablas andaluzas en los años sesenta, con toda probabilidad, por mucho que hayan cambiado las cosas, muy parecidas, o casi idénticas, a las hablas andaluzas actuales. Por lo menos, esto es lo que yo supongo, lo que yo me figuro, aunque no me atreva a asegurarlo. Lo que sí puedo asegurar es que para mí las hablas andaluzas serán tan expresivas, y tan repajoleras como siempre, y recordarlas, que es recordar los mejores, y más jóvenes, años de mi vida, es algo que me conmueve y puede hasta hacerme llorar.

## Fonética y fonología del andaluz. Perspectiva diacrónica y sincrónica

Manuel Ariza  
(Universidad de Sevilla)

La fonética ha tenido siempre una especial relevancia tanto para establecer los límites y características de nuestro dialecto como para realizar su historia. Y he dicho dialecto sin que por ello me empeñe en si lo que se habla en Andalucía merece dicha denominación o, simplemente, es preferible —como reza el título de este congreso— la denominación de habla o hablas. No entraré en ello porque no me preocupan las discusiones terminológicas. El andaluz será o no un dialecto dependiendo sencillamente de la definición que demos al término en cuestión y de la perspectiva que elijamos. Es lo de menos.

### PERSPECTIVA HISTÓRICA

Si bien en la configuración lingüística del andaluz confluyen una serie de rasgos bien conocidos —seseo / ceceo, tipo de /s/, aspiración, neutralización de líquidas flojas, etc.—, no todos ellos tienen la misma importancia, pues unos afectan al sistema fonológico y otros no. De la misma manera, no se puede decir que todos ellos surgiesen con la misma cronología, como si una lengua o un dialecto "naciese" de repente. En este sentido suscribo las tesis defendidas por Jesús Bustos<sup>1</sup>.

Así pues, en la proyección histórica del andaluz —y de cualquier lengua o dialecto— hay que realizar tres consideraciones básicas:

- A) Cuál es el punto de partida o, si se prefiere, el sistema de base del que hemos de partir
- B) Cuáles son las causas de la evolución del sistema originario

<sup>1</sup> Tanto en su estudio "La valoración del habla andaluza. Una visión histórica" (*Demófilo*, 22, 1997, pp. 69-88) como en su ponencia en este congreso.